Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS ONZE.

En la Villa de Madrid a quinze de Enero de mil setecientos onze. Ante mi Don Joseph Morata de la Junta de Agua de la Rambla del Conejo para ante la Justicia y Regimiento de esta Villa de Madrid, y testigos infrascriptos, Don Geronimo de Bazerre Labrador vecino de esta Villa, dijo que por quanto el Concejo de esta Villa, por Acuerdo que tomó en veinte y quatro de Noviembre del año pasado de mil setecientos y diez, dio facultad a los Labradores de esta Villa, para que cada uno pudiesse tomar de la Fuente Redonda, que nace en el Arroyo de Abroñigal, la cantidad de agua que le pareciesse, para regar sus Heredades, con la precisa condicion de que cada uno de los Labradores que tomasse agua, la huviesse de pagar a razon de quatro reales cada año por cada Marco de agua, que tomasse, y que para la cobranza de dichos quatro reales, se nombrasse un Cobrador, que cobrasse los dichos quatro reales de cada Marco de agua, que cada uno